JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 1 de agosto de 2014

Doctora:
RAQUEL OTERO DE KATIME
Edificio B.C.H.
La Ciudad
Email: roterod@procuraduria.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Magali Del Socorro Martínez Jiménez
Demandando: Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Departamento del Magdalena.

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 22/102013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Eduardo De Jesús Marín Issa
Secretario.

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 1 de agosto de 2014

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DE LA NACIÓN
Calle 70 No. 4 – 60
Bogotá D. C.
Email: procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Magali Del Socorro Martínez Jiménez
Demandando: Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Departamento del Magdalena.

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 22/102013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Eduardo De Jesús Marín Issa
Secretario.

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 1 de agosto de 2014

Señor:
MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Calle 43 No. 57 – 14 Centro
Bogotá D. C.
Email: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Asunto: Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Magali Del Socorro Martínez Jiménez
Demandando: Nación – Mineducación – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Departamento del Magdalena.

Para los fines pertinentes me permito informarle que en la fecha 22/102013 se emitió auto en la que se admite la demanda del asunto.

Cordialmente,

Eduardo De Jesús Marín Issa
Secretario.
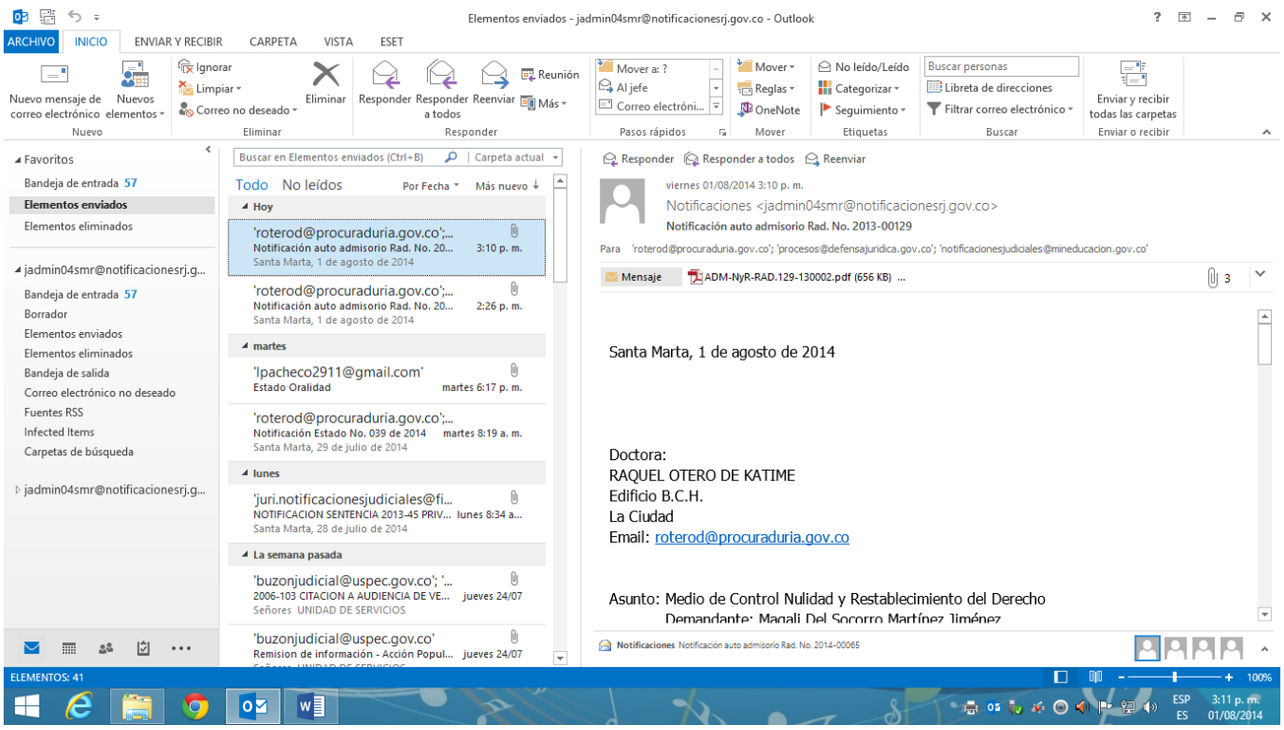
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA